

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que la entidad vinculada CREAR PAIS no contestó la demanda.

Lebrija, junio 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Lebrija, siete (07) de junio de de dos mil veintitrés (2023)

Surtida la notificación a los vinculados se dispone citar a audiencia virtual de alegatos y fallo dentro del presente proceso el día 30 de junio de dos mil veintitrés (2023) conforme a lo indicado en el artículo 373 del C.G.P.

El enlace para conectarse a la audiencia es

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjZmNTk2YzgtNDc4ZS00Njc1LWI2ZjQtYWVINGZiNGM5NGIw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b03bfeb3a9912d38e910a029734f244e678b235b06123c004e53db569bb704**

Documento generado en 07/06/2023 09:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>